

CONSEJERIA DE EMPLEO

CADIZ

IV CONVENIO COLECTIVO DE CADIZ ELECTRONICA, S.A.

CÓDIGO DEL CONVENIO: 1103480

Acta de reunión.

Celebrada el 28 de septiembre de 2010 a las 11:30 en los locales de la Empresa Cádiz Electrónica, S.A.

Asisten.

Representación social.

Presidente del Comité de Empresa. Bartolomé Bruzan Macías

Delegados Sindicales. Julio Picazo Arriero (CC.OO.), Enrique Sánchez Romero (CSI/ CSIF); Rosa M^a Amador Doblás (UGT)

Representación empresarial.

María José Sánchez de Murga y Priego

Orden del día.

Prórroga del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A.

En el lugar, día y hora expresados, se reúnen la representación de la Empresa y el Presidente del Comité de Empresa Cádiz Electrónica, S.A. con asistencia a dicha reunión los Delgados Sindicales de CCOO, UGT y CSI/CSIF.

Iniciada la reunión el Presidente del Comité de Empresa comunica a la representante de la Empresa el resultado de las votaciones celebradas con motivo de la ratificación por parte de los trabajadores de la propuesta de prórroga del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. Siendo los siguientes:

Total Censo: 408

Votos válidos: 296

Votos nulos: 2

SI: 281 votos (94.93%)



NO: 14 votos (4.73%)

Blanco: 1 voto (0.34%)

Participación 73%

Tras cubrir todos los procesos formales de aprobación por todas las parte ambas partes

Acuerdan.

Prorrogar la vigencia del actual IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A., publicado en B.O.P. de Cádiz número 183, de 23 de septiembre de 2008, hasta el próximo 31 de diciembre de 2011, aplicándose durante este año de prórroga y con efectos de 1 de enero, el IPC real, en los términos y condiciones previstos en los artículos 36 y 37 del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. para 2010

Siendo las 12:00 horas del día señalado, se da por terminada la reunión, previa lectura, aprobación y firma de la presente Acta.

Representación Empresarial
M. José Sánchez de Murga y Priego

Representación Social
Bartolomé Bruzón Macías
Enrique Sánchez Romero
Julio Picazo Arriero
Rosa M^a Amador Doblas

Acta de reunión.

Siendo las 10:00 del día 23 de septiembre de 2010, tiene lugar reunión entre los representantes de la empresa Cádiz Electrónica, S.A. con el comité de Empresa de la misma y con asistencia de los Delegados SINDICALES DE CCOO, UGT Y CSI/CSIF.

Asisten.

Representación social.

Presidente del Comité de Empresa. Bartolomé Bruzón Macías.

Delegados Sindicales. Julio Picazo Arriero (CC.OO), Enrique Sánchez Romero (CSI/ CSIF), Rosa M^a Amador Doblas (UGT).

Representación Empresarial. María José Sánchez de Murga y Priego.





Las partes se reúnen con motivo de la prórroga del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. El Comité de Empresa manifiesta a la Empresa que en reunión del Pleno del Comité de Empresa se ha decidido por unanimidad la no denuncia del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. y acordar con la empresa, la prórroga del mismo durante un año, desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Esta decisión la someterán a la ratificación del conjunto de los trabajadores de la Empresa, la votación tendrá lugar el lunes 27 de septiembre.

La Empresa también se compromete a no denunciar el IV Convenio Colectivo y acordar la prórroga del mismo durante un año, proponiendo a la parte social un texto de redacción de dicha prórroga.

Las partes se emplazan el día 28

Representación Empresarial

M. José Sánchez de Murga y Priego

Representación Social

Bartolomé Bruzón Macías

Enrique Sánchez Romero

Julio Picazo Arriero

Rosa M^a Amador Doblas

